



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Espinar, 08 de noviembre del 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 113 - 2021 GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑOR(A):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ESPINAR

Ciudad. -

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR
REF. Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar a través del Área de Gestión Pedagógica, se solicita a todas las Instituciones Educativas; Inicial, primaria, secundaria, la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR 2022**, de acuerdo al documento, **Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU**, el cual debe ser integrado de la siguiente forma.

- ❖ Director
- ❖ Coordinador/TOE
- ❖ Responsable de convivencia escolar por nivel (inicial, primaria y secundaria)
- ❖ Responsable de inclusión
- ❖ I.E grandes 4 Estudiante; 2 por nivel; mujeres, varones
- ❖ I.E pequeñas 2 estudiantes; 1 por nivel (mujer, varón)
- ❖ Docente (01 maestra, 01 maestro)
- ❖ Auxiliar
- ❖ Padres de familia (1 madre y 1 padre)
- ❖ Secretaria de I.E

TALLER DE INFORMACIÓN	DÍA	HORA
Instituciones Educativas de la UGEL Espinar , de forma virtual por la plataforma Zoom	11 de noviembre	4:00 pm - 5:30 pm

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR